

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diez de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	1234
Radicado:	760013110012-2017-00247-00
Proceso:	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
Demandante:	YESSICA PAOLA ROMERO
Demandado:	LADY CAROLINA GUERRERO PEREZ HEREDEROS INDETERMINADOS JOSE GREGORIO CAMPOS GUERRERO
Tema y subtemas:	REPROGRAMA TOMA DE MUESTRA

Teniendo en cuenta que la diligencia programada para el 22 de abril de 2020, no se pudo llevar a cabo en razón a la emergencia sanitaria por el Covid-19, se dispondrá una nueva fecha para la práctica de la prueba genética al grupo familiar conformado por **YESSICA PAOLA ROMERO** (madre del menor), y los restos mortales del señor **JOSE GREGORIO CAMPOS GUERRERO** (presunto padre de la menor) y **DANNA VICTORIA ROMERO** (menor); para el día **miércoles trece (13) de enero de dos mil veintiuno a las 09:00 a.m.,** y OFICIAR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, diligenciando el Formato Único de solicitud de prueba de ADN.

De otro lado, atendiendo lo manifestado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se oficiará al doctor JULIO CESAR ARROYAVE, Coordinador de Unidad Básica de medicina legal en la ciudad de Buga Valle, a fin de que se ponga a disposición la mancha de sangre del señor JOSE GREGORIO CAMPOS GUERRERO, para la toma de muestra de ADN.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)